

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2024-00014-00.

Teniendo en cuenta la justificación aducida por la apoderada designada en amparo, en su reemplazo se nombra a la Dra. Rosa María Alemán Meneses.

Notifíquesele en la forma prevista en el artículo 49 del Código General del Proceso y efectúense las previsiones a que alude el canon 154 ibídem, quien deberá proceder en la forma indicada en el precepto enunciado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:  
Jorge Leonardo Garcia Leon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b456534d1795d495cd90932335ae303393c8b0de9a27246ca611a30675454244**

Documento generado en 20/03/2024 05:15:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>